

ENFOQUE SEGURO




REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA**

ENERO 2021

www.minseg.gob.pa

   @MinSegPma



AUTORIDADES

Juan Manuel Pino F.
Ministro de Seguridad Pública

Ivor Axel Pitti H.
Viceministro de Seguridad Pública

Jonathan Anier Riggs T.
Secretario General

DIRECTORA DE COMUNICACIÓN

Vilma Figueroa

PERIODISTAS

Abdiel Zárate
Julio Alfaro
Farah Robinson
Luis Carrera
Rafael Rodríguez
Luis Pérez
Jairo Saavedra

DISEÑO

Angela Raquel Gómez Capriles

FOTOGRAFÍA

Policía Nacional
Servicio Nacional Aeronaval
Servicio Nacional de Fronteras
Omar Batista
Subteniente Johnnathan Camargo

RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO 2021



PERSONAS
CAPTURADAS

2,225

620

TOTAL DE
ALLANAMIENTOS

173

ARMAS
INCAUTADAS

63

AUTOS
RECUPERADOS

3,316

PAQUETES DE
DROGA



RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO 2021

PERSONAS
CAPTURADAS

20

3,380

PAQUETES DE
DROGA

41

EVACUACIONES
MÉDICAS

9,736

DISTRIBUCIÓN DE
BOLSAS DE
COMIDA

15

TRASLADOS
POR
COVID-19



RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO 2021

PERSONAS
CAPTURADAS

74

676

ACCIONES
HUMANITARIAS

15

ARMAS
INCAUTADAS

\$41,463.00

DINERO
INCAUTADO

255

PAQUETES DE
DROGA



FTC Y MINSA REALIZAN OPERATIVO PARA VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS

La Fuerza de Tarea Conjunta (FTC), autoridades del Ministerio de Salud (Minsa) y jueces de paz, coordinaron un operativo para garantizar el fiel cumplimiento del Decreto Ejecutivo 1686, que trata sobre restricción de movilidad de género.

El operativo de cumplimiento, liderado por el comisionado Gabriel Arroyave, consistió en realizar visitas a centros comerciales y lugares de concurrencia, para verificar la cédula de las personas y que cumplan con las medidas del Minsa.

El comisionado Arroyave detalló que durante la jornada se hicieron varios llamados de atención para que se cumpla con las medidas, “de manera que no haya mucha gente en las calles”.

“Es importante que los ciudadanos tengan disciplina porque el país necesita ciudadanos sanos, motivo por el cual, el Minsa ha dictado normas que nosotros debemos hacer cumplir, sobre todo ahora por los altos índices de contagio que hay en Panamá Oeste y la ciudad de Panamá”, agregó Arroyave.



PANAMÁ REFUERZA SU VIGILANCIA MIGRATORIA

Para reforzar la seguridad en aeropuertos, puertos y puntos fronterizos, fue creada la Fuerza de Tarea Migratoria, compuesta por unidades de los estamentos de seguridad para revisar con ayuda de la tecnología el estatus migratorio de personas que ingresan al país, en cualquier punto por vía marítima, aérea o terrestre.

Durante el 2020, la Fuerza de Tarea Migratoria realizó más de 4 mil captaciones biométricas, lo que le permitió identificar a 104 extranjeros que intentaron ingresar al país con antecedentes criminales.

El mayor Luis Santamaría, coordinador de la Fuerza de Tarea Migratoria, señaló que el año pasado se realizaron varios operativos relacionados al tráfico de personas, en una operación que se llevó a cabo simultáneamente en varios países de Centroamérica.

Santamaría indicó que la Fuerza de Tarea Migratoria trabaja de la mano con la Interpol, el Ministerio Público, Dirección de Investigación Judicial y la Unidad Migratoria de Acción de Campo.

Precisamente, esta unidad contuvo durante el 2020 a más de 1,200 extranjeros que intentaron ingresar al país, incumpliendo con las normas de bioseguridad implementadas por el Ministerio de Salud.

Los agentes de la Fuerza de Tarea Migratoria también apoyan al personal de Salud, durante operativos de inspección y toque de queda en puntos estratégicos del país para evitar el ingreso a territorio panameño de personas con antecedente penales graves en sus respectivos países.



CIERRAN Y CITAN A PROPIETARIOS DE LOCALES COMERCIALES SIN PERMISOS NI CARNET DE SALUD

Propietarios de restaurantes, cafeterías y locales ubicados en la ciudad de Panamá y La Chorrera fueron cerrados y citados porque según verificó el personal del Ministerio de Salud (Minsa) y la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) no tenían permisos ni carnet de salud.

El subcomisionado de la FTC, Miguel Moreno, detalló que 17 personas fueron conducidas a las autoridades competentes por incumplir los decretos ejecutivos. También se verificaron 84 locales comerciales, de los cuales, 12 fueron citados por no acatar las normas de salud.

También se realizaron operativos a los delivery, a quienes se les pidió licencia de conducir, cédula y permiso de operación. Se informó que cinco personas fueron citadas por no contar con los requisitos.

Al respecto, el inspector del Minsa, Nicanor Bravo, explicó que a pesar de que los restaurantes están prestando los servicios de "delivery", deben cumplir con las normas de salud, es decir mantener los locales limpios y tener la documentación al día.

Agregó que durante los operativos se pudo observar establecimientos sin permisos, con personal (manipuladores) sin carnet y otros locales insalubres. Por lo que han sido citados al centro de salud para el trámite correspondiente.



CONOCE:



Migración Fast Pass

Rápido y Cómodo

¿Qué es Migración Fast Pass?

Es un programa exclusivo para panameños, naturalizados, residentes permanentes y estadounidenses, en el que al regresar de viaje por el Aeropuerto Internacional de Tocumen, se reduce el tiempo de espera en el área migratoria.

¿Cómo funciona?

Al llegar al área de atención en el **Aeropuerto Internacional de Tocumen** debe colocar su huella digital, luego verificar su pasaporte en la terminal automatizada y tomar el recibo que indica el registro de entrada al país.

¿Cómo registrarse?

Debe acercarse a un **inspector migratorio** en el Aeropuerto Internacional de Tocumen para realizar su filiación.

¿Desde qué edad?

Deberá contar con **15 años** mínimo para registrarse en el programa.

¿Qué tiempo le toma al momento de registrarse?

El registro es **rápido** para su comodidad.

¿Por cuánto tiempo es vigente?

Los filiados contarán con este beneficio por un período de cinco años renovables, al ser solicitado.

¿Tiene algún costo?

Es totalmente **gratuito**.

FTC Y MINSA DETECTAN EMPRESA QUE OFRECÍA PRUEBAS COVID SIN IDONEIDAD

La Fuerza de Tarea Conjunta Sanitaria (FTC) y el Ministerio de Salud (Minsa) detectaron en el distrito de La Chorrera a una empresa que, con personal sin idoneidad, ofrecía servicios de pruebas de hisopado COVID-19.

El hallazgo se dio luego de realizar un operativo por diversos puntos de las provincias de Panamá y Panamá Oeste, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas por el Minsa.

Inicialmente las autoridades de salud detectaron en la provincia de Panamá Oeste, más de 30 casos positivos en personas que trabajaban en el mismo supermercado, lo que provocó un cierre por 72 horas.

Posteriormente, el personal de salud acude al establecimiento para verificar que se estaba cumpliendo con la desinfección del local y detectaron que una empresa, sin contar con los permisos correspondientes del Minsa estaban haciendo hisopados a los empleados con un personal que no tenía idoneidad para ejercer las funciones sanitarias.

El comisionado Gabriel Arroyave, jefe de la FTC y quien encabezó el operativo, dijo que el caso fue puesto a órdenes de la Fiscalía de Atención Primaria de Panamá Oeste junto con la información encontrada en el establecimiento.



USO CORRECTO DE LA MASCARILLA



NO BAJES LA GUARDIA

CITAN A DUEÑOS DE LOCALES COMERCIALES POR INCUMPLIR MEDIDAS SANITARIAS

La Fuerza de Tarea Conjunta Sanitaria (FTC) y el Ministerio de Salud (Minsa) detectaron en el distrito de La Chorrera, a una empresa que, con personal sin idoneidad, ofrecía servicios de pruebas de hisopado COVID-19.

El hallazgo se dio luego de realizar un operativo por diversos puntos de las provincias de Panamá y Panamá Oeste, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas por el Minsa.

Inicialmente las autoridades de salud detectaron en la provincia de Panamá Oeste, más de 30 casos positivos en personas que trabajaban en el mismo supermercado, lo que provocó un cierre por 72 horas.

Posteriormente, el personal de salud acude al establecimiento para verificar que se estaba cumpliendo con la desinfección del local y detectaron que una empresa, sin contar con los permisos correspondientes del Minsa estaban haciendo hisopados a los empleados con un personal que no tenía idoneidad para ejercer las funciones sanitarias.

El comisionado Gabriel Arroyave, jefe de la FTC y quien encabezó el operativo, dijo que el caso fue puesto a órdenes de la Fiscalía de Atención Primaria de Panamá Oeste junto con la información encontrada en el establecimiento.

MINISTRO PINO ENTREGA A LA ASAMBLEA NACIONAL LA MEMORIA 2020

El ministro de Seguridad Pública, Juan Pino Forero, presentó ante el pleno de la Asamblea Nacional de Diputados, la Memoria 2020, documento que recoge las ejecutorias, logros, proyectos y proyecciones de esta entidad.

En este documento institucional los estamentos de seguridad destacan resultados positivos en materia de incautación de drogas, capturas de personas de alto perfil, ayuda humanitaria, apoyo a los migrantes, el trabajo realizado con las autoridades de Salud, desarrollo social y seguridad pública durante la pandemia.

La entrega de la Memoria 2020 se da en cumplimiento del artículo 198 de la Constitución Política de la República que establece: Los Ministros de Estado entregarán personalmente a la Asamblea Nacional un informe o memoria anual sobre el estado de los negocios de su Ministerio y sobre reformas que juzguen oportuno introducir, así como en el artículo 9 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y el artículo 26 de la Ley 6 de 2002, sobre Transparencia en Gestión Pública.



PRESIDENTE PIDE A NUEVOS DIRECTORES DE ESTAMENTOS TRABAJAR EN EQUIPO



El presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen y el ministro de Seguridad Pública, Juan Manuel Pino, presidieron el acto de cambio de mando de la dirección de la Policía Nacional y del Servicio Nacional Aeronaval (Senan), quienes asumirán los nuevos retos en materia de seguridad del país.

Tras asumir los nuevos cargos el director de la Policía Nacional, Gabriel Medina y del Senan, Jeremías Urieta, el presidente Cortizo agradeció a las unidades de los estamentos de seguridad que hicieron frente a la pandemia del COVID-19 en las calles del país y resaltó la labor de quienes murieron en cumplimiento del deber producto del virus.

Cortizo instó a la Fuerza Pública a trabajar en equipo con convicción, empatía, solidaridad, disciplina y honrar el uniforme no como un signo de poder, sino con honor para defender a la Patria cuando la amenazan las adversidades.

Al hacer uso de la palabra el nuevo director de la Policía Nacional, pidió un minuto de silencio por los 180 policías que han perdido la vida en cumplimiento del deber.

El director saliente Jorge Miranda, agradeció a todo su equipo de trabajo y a los integrantes de la fuerza policial por "apoyarlo durante los años que se mantuvo al frente de la institución y agradeció al presidente Cortizo por haberlo designado en el cargo de director de la Policía Nacional.

En el acto también estuvieron presentes el vicepresidente de la República, José Gabriel Carrizo; el viceministro Ivor Pitti y directores salientes y entrantes de los estamentos de seguridad.

ESCUELA DE OFICIALES DE POLICÍA GRADÚA A 137 NUEVOS SUBTENIENTES

Un total de 137 nuevos subtenientes de la Promoción XX "General Victoriano Lorenzo" de la Escuela de Oficiales de Policía, juraron servir a la Patria con disciplina y compromiso.

La ceremonia contó con la presencia del presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, el ministro de Seguridad Pública, Juan Manuel Pino, el viceministro Ivor Pitti y directores de los estamentos de seguridad. El presidente Cortizo instó a las nuevas unidades a desempeñar su labor con responsabilidad, disciplina y compromiso institucional.

"Este es un momento importante, porque ustedes representan el futuro de estas instituciones", señaló el mandatario Cortizo durante su intervención.

Los tres primeros puestos de honor integral de la promoción XX fueron: los subtenientes Mario Archibold del Servicio de Protección Institucional, Zury Mackenzie y Marta Mojica de la Policía Nacional, quienes recibieron la Medalla de Condecoración Dr. Justo Arosemena.



POLICÍA NACIONAL Y MINSEG DESTRUYEN ARMAS DE FUEGO

La destrucción de 526 armas de fuego, 96 proveedores y mil 624 municiones de diferentes calibres, demuestra resultados del trabajo de los estamentos de seguridad, señaló el ministro de Seguridad Pública, Juan Manuel Pino.

Durante la décima ceremonia de destrucción de armas que se realizó en la sede de la Policía Nacional, el Ministro detalló que estas armas combinadas con otros factores como el consumo de alcohol y sustancias ilícitas en manos incorrectas, "generan violencia y hechos de sangre que impactan en la percepción de inseguridad de la población".

En el mes de enero fueron decomisadas 161 armas de fuego, cifra importante, toda vez que el 80% de los homicidios en Panamá son productos del uso incorrecto de las armas de fuego. Un 72% de los homicidios registrados en enero tienen antecedentes delictivos de tráfico de drogas, robos a mano armada, pandillerismo y homicidio. En lo que va del año la Fuerza Pública ha sacado de la calle 148 armas de fuego, de las cuales 42 en la provincia de Panamá y 28 en Colón.

MERCURIO DOS LLEVA AYUDA HUMANITARIA A DARIÉN

El ministro de Seguridad Pública, Juan Manuel Pino, junto con el viceministro Ivor Pitti y el ministro consejero de la Embajada de Estados Unidos en Panamá, Ryan Rowland, recorrieron comunidades de la provincia de Darién, que se están beneficiando con la ayuda humanitaria que les ha llegado, con el apoyo de la operación “Mercurio Dos”.

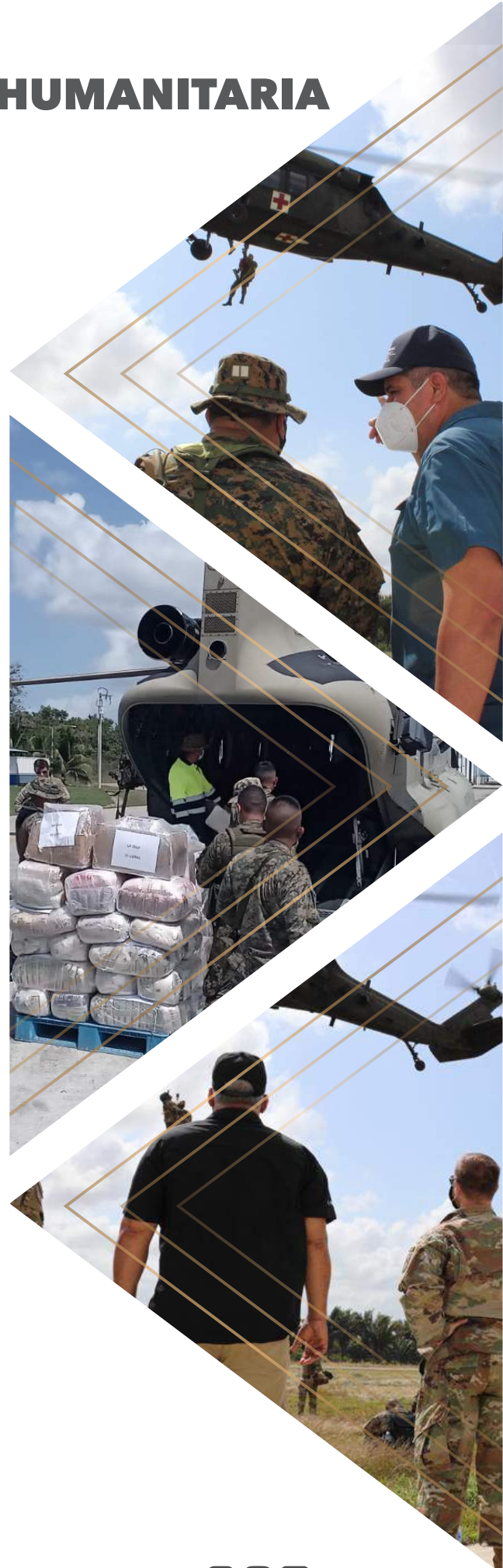
Esta labor de ayuda humanitaria ha llegado a 21 comunidades darienitas ubicadas en áreas de difícil acceso; consiste en 6 mil 100 bolsas del plan Panamá Solidario, además de 864 mil libras de carga y materiales de construcción.

Mediante este ejercicio conjunto que realiza la Fuerza de Tarea Conjunta Bravo de los Estados Unidos, el Servicio Nacional de Fronteras y el Servicio Nacional Aeronaval, se ha enviado a estas comunidades apartadas insumos médicos, kits escolares y materiales de construcción.

Parte de estos trabajos consisten en la construcción de 10 nuevas escuelas y dos infoplazas; además de adecuaciones en dos puestos del Servicio Nacional de Fronteras en las comunidades de Tupiza y Canaán Membrillo.

El ministro Pino precisó que la operación “Mercurio Dos”, utilizando helicópteros Chinooks y otros cuatro helicópteros Black Hawk, ha podido llegar a lugares donde no hay acceso terrestre y algunos ríos no son navegables por presentar un bajo caudal.

“Esta ayuda humanitaria que nos brinda la Fuerza de Tarea Conjunta Bravo, a través de la Embajada de Estados Unidos en Panamá, es muy importante para el desarrollo de estas comunidades, agradezco en nombre del señor presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, por este apoyo», señaló el ministro Pino.





MINISTERIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA

